

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION

Calle del Bastion  
núm. 39.**JUÉVES SANTO.**

La solemnidad de este día es tan conocida de todos, que no se necesita encarecerla. En él se instituyó el grande y sublime misterio de la Eucaristía: y esto basta para justificar que su celebridad sea tan antigua como la Iglesia. En él se dá una especie de tréguera al duelo y á la tristeza de la Semana Santa, para entregarse al regocijo espiritual que lleva consigo la idea del Sacramento instituido. Los griegos y los demás pueblos de Oriente llamaban al Juéves Santo el día de los misterios; y en efecto en él se celebra el misterio de la humanidad de Jesucristo en el lavatorio de los piés; el de su amor inmenso á la humanidad en la institucion de la Eucaristía y del sacerdocio sagrado de la nueva ley: en él se recuerda su oracion misteriosa, que fué como su primera oblacion; su sagrienta agonía en el huerto, que fué como el preludio de su Pasion, y su voluntaria prision, por donde tuvieron principio sus tormentos. La celebracion de estas solemnidades continuó reunida hasta el siglo XIII, en que se creyó conveniente separarlas, por no turbar la santa tristeza que debe reinar en este día con el gozo espiritual que no puede ménos de producir el asunto principal de la festividad; y se trasladó al juéves despues de la octava de Pentecostés para celebrarla con toda la pompa y magnificencia que requiere.

La ceremonia del lavatorio de los piés es una de las principales del Juéves Santo. Como Jesucristo, al ejercitar con sus discípulos este acto de humildad, les encargó que hiciesen ellos lo mismo unos con otros, se ha tomado siempre este encargo como un mandamiento que debía ser observado rigorosamente; y así empezó á hacerse en los monasterios, lavándoles el prior los piés á sus religiosos, y en las iglesias, lavándolos el obispo al clero; aunque despues de algun tiempo se redujo á doce el número de los que habian de ser lavados, á imitacion de lo hecho por el Salvador. El Santo Padre, tambien lava los piés á doce sacerdotes pobres, dándoles despues una crecida limosna. Las personas mas calificadas, como los reyes y los emperadores, han mirado como una obligacion llevar en este día los piés á doce pobres, y servirlos á la mesa despues de la ceremonia. Es costumbre establecida asimismo en toda iglesia, el destinar el Juéves Santo para la consagracion de los Santos óleos. En este día se verificaba en otro tiempo la reconciliacion ó absolucion de los pecados públicos, dándoles la absolucion de sus culpas, despues de lo cual se les admitia en la iglesia, cuya entrada se les habia prohibido desde el día de Ceniza. La visita de monumentos, que hoy se hace, es una especie de desagravio que los fieles ofrecen á Jesucristo, no solo por los dolores é ignominias que sufrió en su Sagrada Pasion y Muerte, sino por todas las irreverencias y sacrilegios cometidos desde la institucion del Sacramento. En este día se reserva una Hostia consagrada para el siguiente, porque el Viérnes Santo no se celebra el Santo sacrificio de la misa.

En los primeros tiempos de la Iglesia, los fieles, ya fuese por representar la última cena de Jesucristo, ó ya por mantener entre ellos los lazos de union y de caridad, celebraban unos pequeños convites, á que llaman «agapes,» en que se comia modestamente y se terminaba este refrigerio por la oracion.

Andando el tiempo, se desnaturalizó esta piadosa costumbre, ó al menos dió ocasion á los paganos para acusar á los cristianos de que así era; por lo cual la Iglesia los prohibió absolutamente en el concilio de Cartago del año 397.

En los tiempos primitivos, fué costumbre comulgar el Juéves Santo despues de haber comido, al menos en Africa y en el Egipto, á ejemplo de Jesucristo, que instituyó este Sacramento despues de la cena de Pascua; pero la Iglesia desterró esta costumbre, y San Agustin asegura que en su tiempo la práctica universal era comulgar en ayunas.

Con el fin de honrar la institucion de la Eucaristía y del sacerdocio, quiere la Iglesia que hoy comulguen en la misa todos los sacerdotes de mano de su prelado, ó de su párroco, y los religiosos de la de su superior, así como los apóstoles la recibieron de las manos de su Divino Maestro. En este día no se dá la paz, porque en él fué cuando Judas entregó á Cristo por medio de un beso sacrilego.

**VIÉRNES SANTO.**

Hé aquí el día que en todos tiempos se ha considerado como el mas grande, y que los cristianos han celebrado siempre con mayor devocion. Este es, como dice un libro piadoso, el gran día de las misericordias del Señor, porque en él quiso este Divino Salvador, por un exceso de amor hácia los hombres, sufrir los mas crueles tormentos y morir ignominiosamente en una cruz, á fin de purificarnos á todos con su sangre preciosa, y que su muerte fuese el principio de nuestra vida. La celebridad de este día ha nacido con la Iglesia, y se cree que sea de institucion apostólica. Es tal el respeto que se le profesa, que en memoria suya todos los viérnes del año son de vigilia, aunque los españoles estamos dispensados de observar este precepto teniendo la bula, y ha habido príncipes cristianos que han querido que en ningun viérnes del año se sentencien procesos, por respeto á la Pasion y Muerte del Señor. Sabido es que los reyes conceden indulto de la pena de muerte á algunos reos en el acto de adorar la cruz. Tambien se remonta al tiempo de los apóstoles el no haber misa en este día, por el gran duelo en que se encuentra la iglesia.

El oficio del Viérnes Santo, que ha sustituido á la misa, es uno de los mas tiernos é interesantes, representando la tristísima solemnidad del día en que la Iglesia celebra las exequias del Salvador.

Se empieza este oficio leyendo dos epístolas del profeta Ocas que es la profecía mas clara, y mas precisa de la muerte y resurreccion del Salvador, y del establecimiento de la Iglesia, la cual comienza por estas palabras: «Esto dice el Señor: en medio de su tribulacion se apresurarán á volver á mí:» y del pasaje del Exodo, en que Moisés describe la ceremonia del Cordero Pascual, como figura de Jesucristo, inmolado en este día por todos los hombres. Acabadas las dos epístolas, se lee la historia de la Pasion, segun San Juan. La Iglesia pide en este día por ella misma; por el Papa, por los obispos, presbíteros, diáconos etc.; por el Rey; por los catecúmenos; porque Dios purgue al mundo de los errores, plagas y otros males; por los herejes y cismáticos; por los pérfidos judíos y por los paganos: estas últimas preces son para que el Señor ilumine su

entendimiento, haciendo desaparecer la ceguedad de unos y de otros.

Despues se hace la adoracion de la cruz, que es la tercera parte del oficio del día. Esta adoracion tambien es tradicion apostólica, pues los padres de la mas remota antigüedad y los Concilios antiguos hablan de ella como de una ceremonia establecida en toda la iglesia. Fué práctica en muchas de ellas estar con los piés descalzos todo el tiempo que duraba el oficio del Viérnes Santo, no solo los sacerdotes, monjes y clerecia, sino aun el pueblo. De esta práctica solo quedan reliquias.

(Del «Correo de Andalucía.»)

**Noticias nacionales.****CARTA DEL NORTE.**

Tafalla 15 de marzo de 1875.

Mis queridos amigos: En mas de una ocasion, ya incidentalmente, ya como asunto principal de una carta, he hablado de las partidas que el carlismo tiene organizadas en este país, independientemente de las tropas regulares, y á las cuales se confian servicios de la mayor importancia para la vida y progreso de la rebelion. Formadas de gente decidida y al mando á veces de presidarios como Rosa Samaniego, de desalmados como Osés, y siempre de gente inculta como Azcárate, «Chispas,» Portillo y otros, conságranse principalmente á mantener por el terror y las amenazas el espíritu carlista en los pueblos próximos á nuestras líneas, á molestar constantemente nuestros destacamentos y convoyes, á detener y explotar á las personas que se arriesgan á viajar sin precauciones, á conducir víveres para el ejército del pretendiente, y, en fin, á hacer difíciles las comunicaciones entre puntos importantes para la causa liberal.

Generalmente estas partidas no cuentan mas que 30 ó 40 individuos, ya de á pié, ya montados, distinguiéndose entre todas la de Portillo, por su número, que no bajará de 80 caballos, y por la extraordinaria actividad que despliega recorriendo incesantemente los pueblos de la Solana y aun de la Ribera, hasta llegar algunas veces casi á las puertas de Logroño.

Para acabar con esta gente ofreciáanse á primera vista dos procedimientos: uno que consiste en ocupar los pueblos teatro de sus correrías con fuertes guarniciones de infantería y caballería, las que formando diariamente una red de columnas en la comarca, harian imposible de todo punto la vida de los partidarios; el otro mas sencillo, estriba en armar al vecindario liberal de las poblaciones castigadas por estos hulanos del carlismo, con lo que no podrian entrar nunca ni á cometer exacciones, ni siquiera á reposar de sus penosas jornadas.

Lo primero exigiria una distraccion de fuerzas que esté en relacion con la importancia de los resultados, y lo segundo es simplemente imposible porque en ninguno de los pueblos frecuentados por las partidas hay tres liberales dispuestos á coger las armas; ántes por el contrario, la mayoría, la casi unanimidad de los vecinos simpatizan con la rebelion, cuando no tienen entre sus filas á los mas próximos deudos. Algo, sin embargo, habia de hacer para neutralizar el efecto de esas partidas, y de aquí

nacieron las contraguerrillas organizadas en Logroño, en Pamplona y en Tafalla, compuestas, como las carlistas, de gente decidida, comprometida en el triunfo de la causa liberal, y muy conocedora del país en cosas y personas, como que de esta última condicion debia depender la mayor ó menor eficacia de sus servicios.

Que estos han sido importantes, no hay para qué repetirlo. Si Logroño disfruta de tranquilidad débele en gran parte á las dos contraguerrillas que allí comandan dos veteranos de la pasada guerra civil; si Pamplona ha podido introducir en muchas ocasiones durante el bloqueo víveres frescos que hiciesen mas llevadera su situacion, ha de agradecerse igualmente á los decididos partidarios, que ya solos, ya acompañando á columnas del ejército, salian á los pueblos próximos y ponian á su vecindario en condiciones de acudir al mercado de la capital, aun cuando no fuese mas que por breves horas; si, en fin, han conocido nuestros generales el estado de las carreteras por donde debia avanzar nuestro ejército, el número y situacion de las fuerzas carlistas, no poca gloria cabe en la posesion de tan importantes datos á la partida del «Cojo de Cirauqui» que se ha consagrado además, con gran asiduidad y notable fortuna, á perseguir á las partidas y librar á los pueblos de sus funestas invasiones.

Todo ello, sin embargo, no es bastante para sustraer el país del dominio de esa gente. El número de nuestras contraguerrillas no está en proporcion con el de las carlistas, además de que las nuestras luchan con la desventaja de tener contra sí á todos los pueblos, mientras que los facciosos hallan proteccion y apoyo en toda la comarca. Así es que, por ejemplo, mientras el «Cojo de Cirauqui» opera por los pueblos del Carrascal protejiendo la comunicacion con Pamplona, Portillo y «Chispas» hacen de las suyas en la comarca comprendida entre Tafalla, Larraga, Oteiza, Mendigorria y Artajona, y Osés y Azcárate marchan por Aibar, Sada y Casada y se apoderan de tres descuidados carabineros que se habian quedado fuera del fuerte de este último pueblo.

Hoy, pues, como hace algun tiempo, vivimos en país completamente enemigo, sin que las recientes grandes ventajas alcanzadas contra la insurreccion hayan movido á los navarros á considerar cuánto importa á sus intereses, ya muy quebrantados, acabar con esas partidas de verdaderos merodeadores que paralizan todo movimiento comercial y consumen los restos de la fortuna local é individual en la estensa comarca conquistada por nuestras valientes tropas.

Y lo mejor del caso es que á nadie como á las poblaciones eminentemente carlistas conviene la libre circulacion de los caminos. Sabido es que los abundantes productos del país se limitan á cuatro ó seis artículos, careciendo, en cambio, de otros muy indispensables para la vida, que ni la tierra, ni la industria navarras pueden proporcionar. De aquí ha resultado que al sistema carlista de impedir las comunicaciones, detener á pacíficos habitantes y molestar á nuestros convoyes, ha seguido la prohibicion del digno general en jefe de extraer de aquí artículos de ningun género, como no sean conducidos á la vez que los convoyes y consignados á puntos ocupados ó dominados por nuestro ejército. Esta prohibicion tiene irritados á los carlistas en tales términos, que no cesan de producir estúpidas amenazas contra los comandantes de los destacamentos. Léase, en prueba de ello, el siguiente original y curiosísimo oficio que ha pocos dias dirigia sobre este propósito el cabecilla Osés al comandante militar de Tafalla, documento que còpio al pié de la letra y de la ortografía. Dice así:

«Dios Patria y Rey—Ejército Real de Mabarra—Partida bolante—S. M.—Señor coronel gobernador militar de la zudad' de tafalla Muy señor mio en consecuencia de los perjuicios que bauste causando al pueblo y en particular a los viajeros que transitan con comercios que no proibe la real circular que se dio en este ejército real con fecha del once de Febrero de 1875 Edispuesto que Siempre que V. no deje pasar los Artículos que no están prohibidos por esta real circular tomaré mis medidas locomunico á V. para su conocimiento y efectos convenientes.

Por D.<sup>a</sup>—Señor gobernador creo yo que yntroduciendo en esa todos los artículos escetuandose unicamente los cereales legumbres y carnes no debe V de prohibir los tales artículos que para sus casas necesita el pueblo.—Dios guarde á V. muchos Años. Deoz 12 de Marzo de 1875—El jefe de Partida Joaquin Osés—Estero me contes tarauste con lo que determine Señor gobernador Militar.»

Este documento, cuyo original escrito todo de puño y letra por el firmante dará una idea de la instruccion y del alcance de esos cabecillas á quienes se conceden, sin embargo, grandes atribuciones político-militares, que ellos usan segun los groseros instintos de la ignorancia y la maldad.

A una de estas partidas perteneció algun tiempo un desengañado carlista que lleva trazas de hacerse célebre á fuerza de rasgos de audacia y de valor en la persecucion de sus antiguos correligionarios. Llámase por apodo «Quiricoles, y se retiró hará como un año, ofreciéndose al general Moriones para desempeñar cuantas comisiones arriesgadas quisiera confiarle. Hasta ahora no ha logrado formar una partida, pues ni su capacidad intelectual, ni su instruccion, le hacen propósito para el mando; pero yo lo he visto solo adelantarse montado en su yegua á bastante distancia del ejército, y explorar pasajes peligrosos para conocer la situacion, número y medios del enemigo. Recientemente ha hecho mas: ha ido á Sesma, y cuando Portillo se encontraba en el pueblo instruyendo á 30 de sus ginetes, le ha hecho preso en el mismo pueblo á un individuo montado y armado de todas armas, teniendo además emboscados á los tres únicos compañeros que forman su partida, con la esperanza de coger algunos mas en cuanto se separaran del pueblo persiguiendo al osado «Quiricoles.» Por desgracia para él, los carlistas no le persiguieron sino muy corto trecho, adivinando sin duda el lazo; pero no por eso dejó de presentar su prisionero al general en jefe, diciendo que para esta clase de expediciones «él se sabe flanquear solo.»

La lluvia abundante de estos dias ha estado á punto de incomunicarnos con la línea férrea de la Rioja por la gran crecida del rio.

Ayer no han podido pasar los viajeros la barca, y se necesitaron no poco esfuerzo y valor para trasbordar la correspondencia. Gracias á los excelentes servicios del comandante militar de Castejon y á los empleados de la via férrea, que con un material detestable y bajo las amenazas de muerte de Mendiri, no han cesado de hacer correr los trenes, nos comunicamos con el resto de España, y se transportan á Tafalla 30 ó 40 wagoes diarios de víveres para el abastecimiento de este ejército; pero bueno seria que se pensará seriamente en habilitar el puente de Castejon, mucho mas cuando ya no puede abrigarse el temor de que los carlistas lleguen á dominar hasta la línea del Ebro.

Anteayer se ha repartido á los heridos asistidos en los hospitales de Tafalla la cantidad que procedente de una suscripcion abierta en Buenos-Aires habia recibido el general Quesada por conducto del duque de la Victoria, y á cuya cantidad ha añadido

alguna otra el mismo Sr. Quesada.

Vuestro afectísimo amigo y compañero.—M. Araus.

(«Imparcial.»)

De «Las Provincias» del 16:

Indicábamos ayer que el alférez de la contraguerrilla del Maestrazgo, don Estéban Celda había sido conducido preso por su propia fuerza á Ayora. La causa fué una intentona de aquel jefe tan descabellada, que bien puede calificarse de locura.

El alférez Celda, con unos treinta hombres, fué á Ayora con el recaudador, á proteger el cobro de las contribuciones, y el sábado, en un olivar, cerca del pueblecillo de Teresa, se sublevó al grito de «¡viva la república!»

Llegada la noticia á la capital del partido, produjo alguna alarma, y el vecindario, temiendo que se dirigiera allí la fuerza insurreccionada, se dispuso á rechazarla; mas á las nueve de la noche los individuos de la contraguerrilla llevando preso al alférez que habia querido insurreccionarlos.

No tiene importancia ninguna esta loca intentona, mas debe ser severamente castigado el que de esa manera intenta comprometer el orden.

#### EXTRANJERO.

Dice «La Crónica de Cataluña:»

En Nueva-York ha ocurrido una terrible catástrofe. El dia 26 del mes último se desplomó el techo de la iglesia católica de San Andrés, sita en Duane street, cuando un sacerdote estaba predicando y el templo lleno de fieles.

El número de víctimas es muy crecido.

Viena 19.—El emperador ha recibido al señor Mazo en audiencia de despedida.

París 18.—Esta mañana ha visitado Cabrera al marqués de Molins, y esta noche sale para Bayona, desde donde se dirigirá á Madrid.

### Seccion poética.

#### LA VOZ DE LA CARIDAD.

Arroyo, que entre las breñas  
Con voces acompasadas  
Pasas cantando entre musgos,  
Cantando entre flores pasas;  
Fuente, que oculta en el bosque  
Dejas que caigan tus lágrimas  
En el fondo de la gruta  
Donde, oculta entre espadañas,  
La Náyade adormecida  
Inclina hácia el suelo el ánfora;  
Avecilla, que en el bosque  
Te escondes avergonzada,  
Al oír del ruiseñor  
Las quejas enamoradas;  
Aguila, que desde el monte  
Tu ronco graznido lanzas,  
Y vas azotando el viento  
Con los golpes de tus alas;  
Mar azul, que enfurecido  
Rujes, y el pecho levantas;  
Onda, que al rayo de lima  
Vienes á besar la playa,  
Y tus collares de perlas  
Entre suspiros desatas;  
Venid á mi, que á lo lejos  
La guerra furiosa avanza,  
Y va sembrando en los surcos  
Los rencores de su alma!  
Flores, que baña el rocío,  
Tal vez os mireis mañana  
Reflejados en la sangre;

Del cañon la voz airada,  
 Los ayes de los heridos  
 Responderan á tus cántigas,  
 Ruiseñor y los clarines  
 Despertarán á las águilas!  
 Quizás la gruta sombría  
 Será la tumba ignorada  
 De los soldados que mueren  
 Sobre el campo de batalla!....  
 Pero en contra de la guerra  
 La caridad se levanta,  
 Y va sembrando consuelos  
 Donde aquella sembró lágrimas!  
 Venid á seguir sus pasos,  
 Armonías solitarias  
 De las aves y las fuentes,  
 De las ondas y las águilas.  
 Venid á formar el coro,  
 Pues la caridad nos llama,  
 Para que á la voz del trueno  
 Responda la voz del arpa.

R. Chocomeli.

**Crónica Local.**

**En la tarde de ayer debian salir para Palma** á bordo del vapor-correo «Mahonés» varios oficiales del batallon que se halla en la Mola, los cuales marchan destinados al continente.

Lo propio debia hacer el coronel de Infantería don José Rodriguez Trelles que vá á Madrid.

\* \* \*

**Segun tenemos entendido el curso que debe hacer la procesion de esta noche** si el tiempo lo permite es el siguiente:

Dé la iglesia de San José saldrá á las siete y media y recorrerá las calles de San Jorge, Deyá, Plaza Arravaleta, Infanta, Anuncivay, Plaza Príncipe, Carmen, Arravaleta, Nueva, Plaza Constitucion, Isabel II, Frailes, Arraval, Bastion, Moreiras, Cos de Gracia.

A la salida y retirada de la procesion se cantará en la espresada iglesia de San José, á voces acompañadas en el armonium, el «Stabat mater.»

\* \* \*

**Despues de concluidos los divinos oficios** en la parroquia de Santa María, é iglesias del Carmen, San Francisco y Concepcion habrá una mesa cuestora, con el fin de recoger limosna para los pobres que ampara la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad, cual lo vienen practicando los años anteriores, turnando en cada una de ellas varias señoras y señoritas.

\* \* \*

**Las escuadras que se hallan actualmente** en el Mediterráneo son las siguientes:

Escuadra acorazada inglesa compuesta de las fragatas «Lord Warden,» «Invencible,» «Swifssure» y «Pallas,» de las corbetas «Research» y «Torch» y del aviso «Helicon.» La «Lord Warden» está ahora en Inglaterra y será en breve relevada por la «Hércules.»

Escuadra acorazada francesa llamada de evoluciones que se forma del navío «Océan,» fragata «Savoie,» corbetas «Thétis,» «Armide,» «Reine Blanche» y «Jeanne d'Arc» y de algunos otros buques de menor porte.

Escuadra italiana llamada permanente, que está compuesta de las fragatas «Roma,» «San Martino,» «Venizia,» «Ancona» y «Castel-Fidardo.» Ha salido últimamente de Spezzia para Génova.

Escuadra austro-húngara del Adriático, formada de las fragatas «Kaiser,» «Radetzki» y «Fasana,» de la corbeta «Frundsberg» y otros buques peque-

ños. Debe reunirse esta escuadra con la italiana para acompañar á Venecia á sus respectivos soberanos.

Escuadra de los Estados-Unidos compuesta de las fragatas «Franklin» y «Congress» y de las corbetas «Juniata» y «Alaska.»

Escuadrilla rusa del Mediterráneo, que se forma de la fragata almirante «Pojarski» y del yacht imperial «Standart.»

\* \* \*

**RELACION del número de cajas de calzado** embarcadas en Barcelona con destino á la Habana á bordo del vapor español «Alegria» que salió para dicho punto el dia 14 de Marzo 1875.

Barcelona.	N. de cajas.	Habana.
C. y Zacarini. . . . .	28	Renter y Compañía.
F. Novelle . . . . .	21	»
J. Llompar. . . . .	17	»
J. Salvador. . . . .	6	»
J. Echauz . . . . .	3	»
T. y Borrás. . . . .	1	»
F. Simo é hijo . . . . .	1	»
F. Novelle . . . . .	27	Bosch y Pales.
F. Moragas. . . . .	19	»
M. Garcia y C. <sup>a</sup> . . . . .	16	J. Pujol y C. <sup>a</sup>
C. y Zacarini. . . . .	7	Bosch y Pa'és.
T. y Borrás. . . . .	3	»
F. Novelle . . . . .	28	Lopez Pors y C. <sup>a</sup>
T. y Borrás. . . . .	7	»
J. Salvador. . . . .	4	»
M. Primos y C. <sup>a</sup> . . . . .	4	»
P. y Castellá. . . . .	4	»
J. Llompart . . . . .	1	»
C. y Zacarini. . . . .	1	»
J. Echauz . . . . .	1	»
F. Colomer. . . . .	25	Galats hermanos.
A. Curis. . . . .	5	»
F. Novelle . . . . .	4	»
F. Simo é hijo . . . . .	4	»
J. Salvador. . . . .	3	»
J. Galilea. . . . .	2	»
H. de C. y Salitre. . . . .	2	»
S. Amat é hijo . . . . .	1	»
P. B. Pastor y C. <sup>a</sup> . . . . .	1	»
T. F. y Lacin . . . . .	37	Fontanals y Llampallas.
F. Novelle . . . . .	7	Rahola Batlle y C. <sup>a</sup>
C. y Zacarini. . . . .	6	»
T. y Borrás. . . . .	3	»
V. Cartes y C. <sup>a</sup> . . . . .	9	J. Pujol y Compañía.
F. Novelle . . . . .	2	»
C. y Zacarini. . . . .	2	»
J. Gomez. . . . .	6	Mariño y Pou
R. y Romeu . . . . .	6	»
J. Salvador. . . . .	2	»
T. F. y Lacin . . . . .	12	Segundo Ribas.
J. Salvador. . . . .	3	J. Lliteras.
» . . . . .	1	J. Demestre.
J. Echauz . . . . .	1	»
F. Novelle . . . . .	2	M. de Haro y Comp. <sup>a</sup>
S. Amat é hijo . . . . .	2	Cardona y Pons.
P. B. Pastor y C. <sup>a</sup> . . . . .	1	Vidal é hijo.
C. y Radell. . . . .	1	»
P. B. Pastor y C. <sup>a</sup> . . . . .	1	José Carreras.
» . . . . .	1	Rodriguez hermanos.
J. Echauz . . . . .	1	Rahola y Ballesta.

Total de cajas. 352

\* \* \*

**El Excmo. señor General Gobernador** militar de esta plaza nos ha remitido para su insercion la siguiente circular:

**CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.**

Excmo. señor.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra me dice.—Excmo. señor:

Por el Ministerio de Gracia y Justicia fué expedido con fecha 9 de Febrero próximo pasado, el Decreto siguiente:

«Artículo 1.º—El matrimonio contraido ó que se contragere con arreglo á los sagrados cánones producirá en España todos los efectos civiles que le reconocian las leyes vigentes hasta la promulgacion de la provisional de 18 de junio de 1870.—Los matrimonios canónicos celebrados desde que empezó á regir dicha ley hasta el dia surtirán los mismos efectos desde la época de su celebracion, sin perjuicio de los derechos adquiridos por consecuencia de ellos por terceras personas á título oneroso.—Art. 2.º—Los que contraigan matrimonio canónico solicitarán su inscripcion en el Registro civil presentando la partida del Párroco que lo acredite en el término de ocho dias, contados desde su celebracion. Si no lo hicieren sufrirán, pasado este término, una multa de 5 á 50 pesetas, y además otra de 1 á 5 pesetas por cada dia de los que tarden en verificarlo; pero sin que esta última pueda exceder en ningun caso de 400 pesetas.—Los insolventes sufrirán la prision subsidiaria por sustitucion y apremio con arreglo á lo dispuesto en el artículo 50 del Código penal.—Los que hayan contraido matrimonio canónico despues que empezó á regir la ley de 18 de junio de 1870 y no lo hubieren inscrito, deberán, bajo las mismas penas, solicitar su inscripcion en el término de 90 dias, contados desde la publicacion de este decreto en la «Gaceta.»—Artículo 3.º—Se ruega y encarga á los Reverendos Prelados dispongan que los Párrocos suministren directamente á los Jueces encargados del Registro civil noticia circunstanciada, en la forma que determinarán los reglamentos, de todos los matrimonios que hayan autorizado desde la fecha en que empezó á cumplirse la ley citada de 1870 y de los que en adelante autoricen.—Si algun Párroco faltare á esta obligacion, el Juez municipal denunciará la falta al Prelado y la pondrá en conocimiento de la Direccion general del Registro civil para lo que corresponda.—Art. 4.º—La partida sacramental del matrimonio hará plena prueba del mismo despues que haya sido inscrito en el Registro civil. Cuando el matrimonio no hubiere sido inscrito deberá la partida someterse á las comprobaciones y diligencias que dispondrán los reglamentos y á las que los Tribunales estimen necesarias para calificar su autenticidad.—Art. 5.º—La ley de 18 de junio de 1870 queda sin efecto en cuanto á los que hayan contraido ó contraigan matrimonio canónico, el cual se regirá exclusivamente por los sagrados cánones y las leyes civiles que estuvieron en observancia hasta que se puso en ejecucion la referida ley.—Excepción tan solo de esta derogacion las disposiciones contenidas en el capítulo 5.º de la misma ley, las cuales continuarán aplicándose, cualquiera que sea la forma legal en que se haya celebrado el contrato de matrimonio.—Art. 6.º—Las demás disposiciones de la ley de 18 de junio de 1870 no exceptuadas en el segundo párrafo del artículo anterior, serán solo aplicables á los que habiendo contraido consorcio civil omitieren celebrar el matrimonio canónico, á menos que estuvieren ordenados «in sacris» ó ligados con voto solemne de castidad en alguna orden religiosa canónicamente aprobada, los cuales, aunque aleguen haber abjurado de la fé católica, no se considerarán legítimamente casados desde la fecha de este decreto; pero quedando á salvo en todo caso los derechos consiguientes á la legitimidad de los hijos habidos ó que nacieren den-

tro de los 300 días siguientes á la fecha de este decreto, los de la potestad paterna y materna y los adquiridos hasta el día por consecuencia de la sociedad conyugal que habrá de disolverse.—Art. 7.º—Las causas pendientes de divorcio ó nulidad de matrimonio canónico y las demás que según los sagrados cánones y las leyes antiguas de España son de la competencia de los Tribunales eclesiásticos, se remitirán á estos desde luego en el estado y en la instancia en que se encuentren por los Jueces y Tribunales civiles que se hallen conociendo de ellas.—Serán firmes las ejecutorias dictadas en las causas ya fenecidas.—Art. 8.º—El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto para su aprobación.—Madrid nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.»

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que procedan, por obligar el cumplimiento del preinserto Decreto á las clases dependientes de este Ministerio, debiendo aquellos á quienes alcance la prescripción del artículo 2.º, caso tercero del mismo, así como los que desde su publicación hayan contraído ó contrajeren matrimonio canónico, inscribir en el Registro civil la partida sacramental correspondiente, y con certificación de haber llenado este requisito, presentar el interesado un ejemplar á su inmediato Gefe, para los fines que con respecto al acta de matrimonio civil, están prevenidos en la orden Circular de 2 de noviembre último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1875.—Jovellar.

Lo que transcribo á V. E. para su debida publicación, con objeto de que los que se hallen comprendidos, den cumplimiento á lo que se previene con respecto al ramo de Guerra. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palma 16 marzo de 1875.—Vega Inclán.

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Menorca.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

✠ LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA Y ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS y San Dimas el buen ladrón.

### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Carmen.

Hoy, siendo al mismo tiempo la Anunciacion de Nuestra Señora, nuestro dignísimo Prelado ha ordenado la celebracion de algunas misas para el propio cumplimiento de los fieles del modo siguiente: en la Parróquia misa rezada á las 5, 6, 7, 8, y 9. En el Carmen á las 4, 6, y 8 y media. En S. Francisco á las 4 y media, 6 y media y 8 y media. En la Concepcion á las 8. En S. José á las 6. En las Concepcionistas á las 6 y tres cuartos. En S. Antonio á las 5; y en la ermita de Gracia á las 7 y media.

Hoy y mañana tendrá lugar el oficio divino á mas de la iglesia Parróquial, en San Francisco, Carmen, Concepcion y Concepcionistas.

En la Parróquia se cantará por primera vez una misa expofeso de D. Benito Andreu á cuatro voces con cuarteto y armonium, ocupando el púlpito el Dr. Ildefonso Hernandez Pbro. Por la tarde solemne Maytines.

En San Francisco á las 7 de la noche tendrá lugar un rato de lectura sobre el Lavatorio y despues sermon de Pasion por D. Antonio Orfila.

En la iglesia de San José á las 7 de esta noche se cantará con armonium el piadoso STABAT MATER de dicho Mtro. señor Andreu Pbro. y se dará principio á la Procecion de costumbre, y concluida se dará fin con el mismo STABAT.

En la Parroquia mañana por la mañana sermon de Pasion por el mismo Dr. Hernandez Pbro. A las 9 y 1/2 divino oficio en el que se cantará la Adoracion de la Cruz-

bella composicion del propio D. Benito Andreu, y por la tarde Maytines. A las 7 la Procecion del Entierro.

### Santo de mañana.

San Teodoro obispo y mártir.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Despachados el 24.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-correo Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
14	752	17.5	10	86	15	5	N fresco.	3
15	762.2	13	10	87	4	1	» »	4
16	764.8	12.8	10.5	85	12	2	NE. »	4
17	762.7	13.5	10	74		5	» »	3
18	760	14.5	9.7	80		3	» flojo	2.5
19	761	14.7	11	78	2	2	» fresco	8
20	760	14.5	9.7	64		6	N. recio	16
21	756	12.8	9	81		4	NO. fre.	5
22	757	11.8	7.7	60	1	3	N. »	10

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, 56 minutos.—Pónese á las 6 horas, 17 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 horas, 17 minutos de la noche.—Pónese á las 7 horas, 49 minutos de la mañana.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DEL BIEN PUBLICO.

Madrid 23.—5.31 t.

Mahon 23.—7.55 n.

Se espera la publicacion de un importante proyecto rentístico.

Cabrera ha formado un comité anti-carlista.

El cabecilla Lizárraga ha sido preso por Tristany.

Cucala y Dorregaray estan discordes.

3 p. Interior, 17.67.

Exterior, 21.70.

Bonos, 50.29.

## Anuncios.

D. José María de Olivar y Vidal  
Baron de las Arenas, Alcalde de esta ciudad y su distrito.

HAGO SABER: que desde las diez de la mañana del Juéves Santo próximo, hasta la una de la tarde del viérnes, no podrán transitar por la calles de esta ciudad, coches, carros, ni otra clase de vehículos excepto en el caso de tener que salir de la poblacion y para lo cual será necesario permiso de esta Alcaldia. Los contraventores incurrirán en multa de 2 pesetas 50 céntimos sin perjuicio de la responsabilidad á que hubiere lugar por desobediencia á mi autoridad. Los dependientes de esta Alcaldia, quedan encarga-

dos del cumplimiento de este bando. Mahon 23 Marzo de 1875.—El Baron de las Arenas.

## CARAMELOS! CARAMELOS!

Para solemnizar debidamente las fiestas de la Semana Santa, preciso será acudir á tiempo á la

### CONFITERIA DE ANDREU,

SAN ROQUE 9

donde se estará elaborando un fresco y variado surtido de caramelos de rosas, menta, anis, fresas, peras, limon, ananas, alfiñique etc. etc. finamente elaborados y envueltos, con sus correspondientes versículos, «é tutti quanti.»

A PRECIOS MODICOS.

Tambien se hallara un buen surtido de hachas y velas para las procesiones á precios convencionales.

## CARAMELOS

DE TODAS CLASES.

Elegantemente adornados, y aromatizados con una infinidad de ricas y puras esencias, se hallan desde hoy en la

### CONFITERIA DE LA REAL CASA.

CALLE NUEVA NUM. 39.

Se encuentra igualmente un buen surtido de

### CERA LABRADA

de todas clases propia para las procesiones.

## LA PALMA.

Calle Adnóver 17.

En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de

## CARAMELOS

primorosamente elaborados y aromatizados con finas esencias de rosa, limon, menta, anis, café y otras caprichosamente envueltos con elegantes y lujosos papeles y cromos de última novedad.

Tambien se encontrarán cirios hachas y velas rizadas de todos tamaños propios para las procesiones, y á precios sumamente módicos.

Igualmente se encontrará Aranjat á 24 céntimos la libra y cabellos de ángel á 30 cénts. libra.

### Reparto general de Mercadal.

Año 1874--75.

Los Sres. propietarios forasteros residentes en Mahon, podrán hacer efectivas sus cuotas de dicho reparto, correspondientes á los trimestres vencidos, de nueve á una de los días 23 y 24 del corriente Marzo, calle de Anuncivay número 15.—Mercadal 21 marzo de 1875.—El Recaudador, José Carreras.

### SOCIEDAD

### CASINO CIRCO INDUSTRIAL.

Esta Sociedad dará funcion el domingo dia de Pascua de Resurreccion poniendo en escena el drama en tres actos y en prosa

EL CAMPESINO

### GRAN BAILLO DE CHAMBERI.

Seguido de una chistosa pieza. Dando fin con baile de Sociedad.

FUNCION PARA EL LUNES 29 DE ABRIL.

Se pondrá en escena el drama en 7 cuadros

### LA MASCARA DE HIERRO.

Dando fin con baile de Sociedad.